



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 28 de setiembre de 2018

EXP-EXA N° 8.083/2017

RESCD-EXA N° 465/2018

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 604/2017, mediante la cual se convocó a Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición, para proveer de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Regular - Dedicación Simple para la asignatura Electrónica Digital III, correspondiente a la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria – Plan 2006 que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 142 aconseja:
1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 133/135 elevado por la Comisión Asesora y 2) Designar al T.E.U. Sergio Daniel Paz en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 26/09/18, aprueba el dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación.

Que el financiamiento para cubrir la presente designación, surge del cargo que fue dado de alta mediante la resolución del Consejo Superior N° 235/15 y 228/17.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 133/135 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Designar al T.E.U. Sergio Daniel PAZ, D.N.I. N° 33.674.555, como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS – REGULAR – DEDICACIÓN SIMPLE en la asignatura Electrónica Digital III, de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, correspondiente a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la presente designación no implica la consolidación de la misma, en la asignatura, grupo de asignaturas ó disciplina, cuando mediaren eventuales modificaciones de los Planes de Estudios ó reorganización de la Facultad. En este caso, mediante Resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de designación en cuestión, se le asignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada (Art. 57º del Reglamento de Concurso vigente).

ARTÍCULO 4º.- Imputar a un cargo de jefe de trabajos prácticos – dedicación simple, vacante en la planta docente de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, aprobada por Resolución del Consejo Superior N° 259/18.

ARTÍCULO 5º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el docente designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad. Dejándose debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

..11-2-

RESCD-EXA N° 465/2018

ARTÍCULO 6°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 7°.- Notifíquese fehacientemente a: T.E.U. Sergio Daniel Paz, Departamento de Personal (una copia), Dirección General de Personal (tres copias). Hágase saber a: Dirección de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, resérvese.

JFY

smv

amc

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.